ESTIMACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS AL SISTEMA ECONÓMICO-CINEGÉTICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Bernabéu, R.; Olmeda, M.; Castillo, S.
Instituto de Desarrollo Regional (UCLM)
Campus Universitario s/n, 02071 Albacete

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la importancia económica de la actividad cinegética en España, es de destacar los intentos de cuantificar los ingresos que genera, tanto desde un punto de vista de la Administración en su conjunto como desde el punto de vista de los autores de investigación socioeconómica. En el ámbito nacional, Buxadé y Notario (1997), estiman que, en 1996, el *valor directo de las piezas cobradas* ha podido superar los 10.000 millones de pesetas y los denominados *ingresos complementarios* (ingresos percibidos por la utilización cinegética de las tierras, con exclusión del valor de las piezas), los 18.000 millones de pesetas. Si se tiene en cuenta, además, todo el dinero que se mueve *alrededor* de la actividad cinegética (desplazamientos, comidas, equipamiento, etc.) la cifra global total, probablemente, supere los doscientos mil millones anuales. Desde el punto de vista de la Administración (MAPA, 1997), en el año 1995, en España se expidieron 1.320.315 licencias de caza que generaron unos ingresos de 2.930,7 millones de pesetas, estimándose el valor de las piezas cobradas en España en 11.416 millones de pesetas y los ingresos complementarios en 16.217,3 millones de pesetas. En el ámbito regional, Molina (1989) estimó para Castilla-La Mancha una cifra de aproximadamente 25.000 millones de pesetas de recursos movilizados por la actividad cinegética y donde se incluyen la evaluación de rentas, salarios e impuestos que se mueven alrededor de la caza en la región. Asimismo, Otero (1995), estimó que en 1991 la facturación anual de la actividad cinegética rondó los 37.000 millones de pesetas en Castilla-La Mancha. Asimismo, este autor estimó el potencial futuro de la actividad cinegética en 5.000 empleos fijos asociados directamente a la caza, pudiendo sobrepasar los 1,5 millones de jornales/año los empleos eventuales, y la facturación anual para el conjunto de Castilla-La Mancha podría superar los 52.000 millones de pesetas.

Hoy en día, la actividad cinegética se configura como una actividad económica y recreativa para unos y generadora de rentas y empleos para otros, se puede describir como un sistema económico-cinegético. Las entradas al sistema económico-cinegético son debidas al importe de los gastos del cazador y al importe por el valor de la carne de las piezas cobradas. El importe de los gastos del cazador pueden ser considerados como la suma de los *gastos legales* (licencia de caza, seguro de responsabilidad civil y permiso de armas), *gasto de acceso* (número de monterías y ojeos y su precio) y *gasto por actividad* (gasto en armería, gasto en desplazamiento, gasto en hostelería, gasto en vestuario, etc.). El presente trabajo tiene como objetivo determinar el gasto total de los cazadores y junto con el importe del valor de la carne de caza estimado por la Administración Autonómica, determinar cuáles son las entradas y las salidas del sistema económico-cinegético de Castilla-La Mancha.

2. METODOLOGÍA

El trabajo se realizó a través de encuestas a cazadores y propietarios (o titulares) de cotos privados de caza de la provincia de Ciudad Real, considerándose como variables relevantes del gasto por actividad del cazador los gastos en: armería, desplazamiento, guante, hostelería, vestuario, taxidermia y otros (cuota de coto, de la asociación de cazadores, etc.). El muestreo, para un nivel de confianza del 95,5% (k=2), en una población finita, para no incurrir en un error superior al 6%, se realizaron 267 encuestas a cazadores con licencia y 254 encuestas a propietarios y/o titulares de cotos privados de caza. El trabajo de campo se desarrolló durante los dos primeros meses de 1997.

Los cazadores, en función del tipo de caza practicada (menor o mayor), se agruparon en segmentos. Esta división permitió clasificar al cazador y determinar el gasto en armería, desplazamiento, hostelería, taxidermia, vestuario, guante y otros en los que incurre el cazador, en función del tipo de caza practicada. De igual forma,

se clasificaron a los propietarios y/o titulares cinegéticos en función del tipo de coto, obteniéndose como principal información económica el precio del puesto de caza. El procesamiento informático de la información se realizó con el paquete estadístico SPSS para Windows, versión 7.5 (SPSS Inc., 1996).

3. RESULTADOS

El gasto total estimado es la suma de los gastos totales estimados en caza menor y en caza mayor. Los gastos totales en caza menor corresponden a los gastos por armería, desplazamiento, guante, hostelería, taxidermia, vestuario y otros (Cuadro 1), los gastos por tasas por expedición de licencias de caza, seguro de responsabilidad civil y permiso de armas (Cuadro 2), y gastos por puestos en las cacerías.

CUADRO 1
ESTIMACIÓN DEL *GASTO POR ACTIVIDAD*. CAZADORES DE CAZA MENOR

LICENCIAS	Nº licencias de caza	CME_e (ptas.)	CME_{ne} (ptas.)	TOTAL(ptas.)
Licencias *clase 1* (armas de fuego)	186.442	41.142	66.962	6.306.599.863
Licencias *clase 2* (sin armas de fuego)	7.145	14.907*	41.731*	96.953.500
TOTAL	193.587			6.403.553.363

* Para la determinación del gasto en los cazadores de la licencia clase 2, se ha prescindido del gasto en armería de los cazadores de caza menor exclusivos (CME_e) y no exclusivos (CME_{ne}),

CUADRO 2
ESTIMACIÓN DEL *GASTO LEGAL*. CAZADORES DE CAZA MENOR

LICENCIAS	Nº licencias de caza	TOTAL (ptas.)
Licencias *clase 1*		
♦ Sin recargo	117.709	178.070.175
♦ Con recargo	68.733	207.958.565
Licencias *clase 2*		
♦ Sin recargo	7.069	10.693.983
♦ Con recargo	76	229.946
Seguro de responsabilidad civil	193.587	525.104.738
Permiso de armas	186.442	158.941.805
TOTAL	193.587	1.080.999.212

El gasto de los cazadores de caza menor en Castilla-La Mancha, en la temporada cinegética 1996-1997, puede estimarse como la suma de los gastos que se muestran en los Cuadros 1 y 2, más 5.914.639.266 pesetas (gastos por puestos de las cacerías, determinados como el precio por el número de jornadas de caza), por lo que la cifra global resulta ser de 13.399.191.841 pesetas.

De igual manera, los gastos totales en caza mayor corresponden a los gastos por armería, desplazamiento, guante, hostelería, taxidermia y vestuario (Cuadro 3), los gastos por tasas por expedición de licencias de caza y seguro de responsabilidad civil (Cuadro 4), y gastos por puestos en las cacerías.

CUADRO 3
ESTIMACIÓN DEL *GASTO POR ACTIVIDAD*. CAZADORES DE CAZA MAYOR

LICENCIAS	Nº licencias de caza	CME_e (ptas.)	CME_{ne} (ptas.)	TOTAL(ptas.)
Licencias *clase 1* (armas de fuego)	186.442	59.143	60.343	2.509.558.727
Licencias *clase 2* (sin armas de fuego)	7.145	45.333*	43.580*	71.280.564
TOTAL	193.587			2.580.839.291

* Para la determinación del gasto en los cazadores de la licencia clase 2, se ha prescindido del gasto en armería de los cazadores de caza mayor exclusivos (CMA_e) y no exclusivos (CMA_{ne}),

CUADRO 4
ESTIMACIÓN DEL *GASTO LEGAL*. CAZADORES DE CAZA MAYOR

LICENCIAS	Nº licencias de caza	TOTAL (ptas.)
Licencias *clase 1*		
♦ Sin recargo	117.709	51.697.793
♦ Con recargo	68.733	60.375.067
Licencias *clase 2*		
♦ Sin recargo	7.069	3.104.705
♦ Con recargo	76	66.758
Seguro de responsabilidad civil	193.587	152.449.762
Permiso de armas	186.442	83.898.900
TOTAL	193.587	351.592.985

El gasto de los cazadores de caza mayor en Castilla-La Mancha, en la temporada cinegética 1996-1997, puede estimarse como la suma de los gastos que se muestran en los Cuadros 3 y 4, más 5.386.730.131 pesetas (gastos por puestos de las cacerías, determinados como el precio por el número de cacerías), por lo que la cifra global resulta ser de 8.319.162.407 pesetas.

Si, al valor de la carne de caza estimado por las Delegaciones de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (1997), 2.764.738.000 pesetas, se le suma el valor estimado de los puestos de las cacerías, la cifra total sería de 14.066.107.397 pesetas, lo cual vendría a representar un incremento del 3,5% de la Producción Final Agraria regional (9,3% del subsector ganadero regional para dicho año). Si a las cifras correspondientes por importe por puestos de cacerías (gastos de acceso) y valor de la carne de las piezas/reses abatidas, se le suma los gastos del cazador en armería, desplazamientos, hostelería, taxidermia, vestuario, guante y otros (gastos por actividad), licencias, recargos, seguro de responsabilidad civil y permiso de armas (gastos legales), el volumen económico total (entradas al sistema económico-cinegético) que se mueve alrededor de la caza por los anteriores conceptos en Castilla-La Mancha se puede estimar en 24.483.092.248 pesetas.

Por último, teniendo en cuenta los tres sectores clásicos en los que se divide la Economía; sector primario (agrario), sector secundario (industrial) y sector terciario (servicios), se puede estimar que:

- El gasto en el sector agrario es suma del gasto por el valor de la carne de caza (2.764.738.000 pesetas) y del gasto por los puestos de las cacerías (11.301.369.397 pesetas), lo que da como resultado una cifra de 14.066.107.397 pesetas.
- El gasto en los cazadores en el sector industrial se ha tenido en cuenta las variables armería y vestuario en las licencias de clase 1, y sólo vestuario en la licencia clase 2., ascendiendo a 5.426.469.508 pesetas.
- El gasto del cazador en el sector servicios será la suma de los gastos en desplazamiento, guante, hostelería, taxidermia, tasas por expedición de licencias, seguro obligatorio de responsabilidad civil y permiso de armas, en función del tipo de caza practicada por el cazador. El valor total estimado en el sector servicios es el valor suma del gasto de los cazadores de caza menor y mayor y que asciende a 4.990.515.343 pesetas.

4. CONCLUSIONES

El flujo económico total de la actividad cinegética en Castilla-La Mancha en la temporada cinegética 1996-1997, estimado como la suma de gastos legales, de acceso y de actividad de los cazadores en Castilla-La Mancha, es de 21.718.354.248 pesetas. sí, se tiene en cuenta el valor estimado por la administración por el valor de la carne de caza (2.764.738.000 pesetas, en dicha temporada), las entradas al sistema económico-cinegético se pueden estimar en 24.483.092.248 pesetas. Teniendo en cuenta ésta última cifra, las salidas estimadas a los sectores, son: 57,4% al sector agrario, el 22,2% al sector industrial y el 20,4% al sector servicios.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buxadé, C.; Notario, R., (1997): *La actividad cinegética en España: estructura y situación.* En "Zootecnia: Bases de Producción Animal. Tomo XII: Producciones cinegéticas, apícolas y otras". Mundi-Prensa. Madrid. Pág. 15-31.
- Delegaciones de Agricultura y Medio Ambiente de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo (1997): *Memoria anual 1997.* Documentos internos.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), (1997): *Anuario de Estadística Agraria 1997.* Secretaría General Técnica. Madrid.
- Molina, P., (1989): *Importancia económica de la caza en Castilla-La Mancha.* Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Otero, C., (1995): *Control de predadores en la gestión integrada de un territorio.* En "Predación, Caza y Vida Silvestre". Fundación La Caixa. Mundi-Prensa. Barcelona. Pág. 151-180.
- SPSS Inc.(1996): *SPSS Categories.* Versión 7.5. Chicago.